

**FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)**

**Comité de Crédito**

**XVI Sesión**

**12 de Junio de 2020**

**ACTA**

Siendo las 13:00 horas del día 12 de Junio del año 2020, en el Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, ubicado en Avenida López Mateos Norte Número 1135, Colonia Italia Providencia en Guadalajara, Jalisco, así como por vía remota a través del siguiente enlace <https://zoom.us/j/99318876138?pwd=N2diWGEvTnFycWgzeFFuamd2T0I3dz09>, se reunieron los integrantes del Comité de Crédito de dicho Fideicomiso reflejados en la lista de asistencia (**ANEXO 1**), a efecto de celebrar la **XVI Sesión** del Comité de Crédito del año 2020. En atención a lo anterior, se procedió a verificar el cómputo del quórum legal.

**VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**

Héctor Aníbal Vélez Chong, Director General del Fojal, quien funge como Presidente del Comité de Crédito, procedió a pasar lista de asistencia y una vez corroborado y verificado con la Secretario del Comité, que se reúne el quórum necesario para celebrar la sesión, según lo establecido en el documento especial S FIRI 03 Comité de Crédito, declara legalmente instalada la **XVI Sesión** del Comité de Crédito del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial correspondiente al año 2020, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen surtirán todos los efectos legales a que haya lugar.

Es importante mencionar que la existencia de quórum legal fue verificada considerando por una parte, la estructura organizacional del Fideicomiso autorizada para el año 2020, aprobada en la VI Sesión Extra Ordinaria del Comité Técnico, celebrada el 18 de Diciembre de 2019; y por otra parte lo establecido en el documento ya mencionado S FIRI 03 Comité de Crédito.

**FIRMA DE LA LISTA DE ASISTENCIA**

En virtud de lo anteriormente señalado, se procedió a la firma de la lista de asistencia por parte de todos los miembros y asistentes a la Sesión que nos ocupa, agregándose a la presente bajo **ANEXO 1**.

**I. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA**

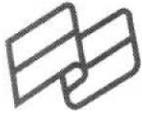
A continuación Paola Sánchez, Secretaria del Comité, da lectura a la orden del día propuesta para su aprobación y desahogo, exhortando a los asistentes a que en caso de que algún asunto no haya sido contemplado, se manifiesten a fin de analizar la factibilidad de incluirlo en la Sesión. Los puntos propuestos son:

- I. **APROBACION DE LA ORDEN DEL DIA**
- II. **SOLICITUD DE CRÉDITO PARA SU AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA CONSOLIDA A NOMBRE DE**  
**N1-ELIMINADO 1**
- III. **SOLICITUD DE CRÉDITO PARA SU PREAUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA COVID 16+ A NOMBRE DE**  
**N2-ELIMINADO 1**
- IV. **ACUERDOS**
- V. **CIERRE DE SESIÓN**

Después de lo anteriormente citado, se aprueba la Orden del día.

- I. **SOLICITUD DE CRÉDITO PARA SU AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA CONSOLIDA A NOMBRE DE**  
**N3-ELIMINADO 1**

Toma la palabra Enrique Alcalá, Ejecutivo de Promoción Centro, con el fin de iniciar la exposición del segundo punto de la orden del día, menciona que la actividad de la empresa es el servicio de reparación mecánica a suspensión y muelles, contando con 25 empleados al día de hoy, el activo fijo con el que cuenta es el mobiliario y equipo de oficina, equipo de servicio, equipo de cómputo y edificios, ya que el inmueble donde tiene el negocio es propio así como equipo de transporte; menciona que el equipo de servicio es el más representativo, ya que cuenta con 4 cortadoras, una pulidora, una caladora, tres pistolas de impacto, una motosierra, ocho gatos de botella entre otro equipo.



El negocio se ubica en **N4-ELIMINADO 1**, el monto solicitado es por la cantidad de \$1,700,000.00 (Un millón setecientos mil pesos 00/100 M.N.) para capital de trabajo para la adquisición de muelles, abrazaderas, bujes y pernos, a un plazo de 36 meses incluyendo 3 meses de gracia de capital, la aportación del solicitante es por \$425,000.00 (Cuatrocientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.).

La conducta del solicitante es buena, reporta experiencia interna en Fojal, con dos créditos, el primero otorgado bajo el programa Impulso (IMC-25220) durante el año 2009, por la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) a un plazo de 36 meses; el segundo, otorgado bajo el programa Consolida (CON-61684) durante el año 2016, por un monto de \$1,238,593.00 (Un millón doscientos treinta y ocho mil quinientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.) ambos créditos pagados en tiempo y forma.

Para el presente crédito, figuran como deudores solidarios y avales, su hermano **N5-ELIMINADO** con un buró de crédito Excelente y un BC Score de 682 y su cuñada **N6-ELIMINADO 1** con un buró de crédito Excelente y un BC Score de 732 puntos, evidencian patrimonio mediante un recibo predial y avalúo con valor de \$2,080,000.00 (Dos millones ochenta mil pesos 00/100 M.N.) con cobertura de 1.22 a 1.

En cuanto a la garantía ofrecida, es el inmueble donde se encuentra el negocio, cuyo propietario es el mismo solicitante, la propiedad reporta un valor avalúo de \$6,000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.) dando una cobertura de 3.52.

Continúa Enrique Alcalá presentando la información financiera, mencionando que corresponde al mes de Abril, reporta un promedio de ventas mensuales por la cantidad de \$967,176.00 (Novecientos sesenta y siete mil ciento setenta y seis pesos 00/100 M.N.) con una utilidad neta promedio mensual de \$359,151.00 (Trescientos cincuenta y nueve mil ciento cincuenta y un pesos 00/100 M.N.), un activo total de \$16,354,502.00 (Dieciséis millones trescientos cincuenta y cuatro mil quinientos dos pesos 00/100 M.N.) y un pasivo total de \$2,015,688.00 (Dos millones quince mil seiscientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.); el pago mensual del crédito solicitado sería por la cantidad de \$17,000.00 (Diecisiete mil pesos 00/100 M.N.) durante los primeros 3 meses por el periodo de gracia y \$60,736.64 (Sesenta mil setecientos treinta y seis pesos 64/100 M.N.) por el resto del plazo.

Continúa Aurora Barajas, Ejecutivo de Mesa de Control, para exponer el resultado de los indicadores de la evaluación paramétrica, en cuanto a la capacidad de pago se obtuvieron los siguientes indicadores:

Índice de liquidez 5.76 de un mínimo de 1.  
Índice del ácido 4.38 de un mínimo de 0.50.  
Margen operativo 38.61 de un mínimo de 15.  
Cobertura de deuda a corto plazo 1.94 de un mínimo de 2.  
Ciclo operativo de -3.78 días de un mínimo de 1.

Continúa mencionando que el índice de ciclo operativo, resultó negativo al no presentar saldo en la cuenta de proveedores por haber liquidado ese pasivo, de igual manera, el indicador de cobertura de deuda a corto plazo, resultó por debajo del mínimo requerido siendo una diferencia mínima. En cuanto a la capacidad de deuda, los indicadores fueron positivos y los resultados son los siguientes:

Apalancamiento 0.25 de un máximo de 2.  
Independencia financiera 4.56 de un mínimo de 1.

Continúa Enrique Alcalá con los comentarios de soporte al proyecto; menciona que el solicitante tiene 34 años de experiencia en la actividad, de los cuales lleva 31 años como empresario; sin embargo, su alta ante hacienda reportada en su Constancia de situación Fiscal, es a partir del año 2007, agrega que el solicitante, es reconocido por su marca **N7-ELIMINADO** ya que es también, nombre comercial para algunos de sus familiares que se dedican al mismo giro, cuenta con instalaciones propias del negocio, la distribución de sus servicios es 100% nacional, sus clientes son 10% detallistas, 80% empresas y solamente un 10% público en general, su cartera de clientes se conforma de 20 clientes, de los cuales, el 80% de sus ventas, se concentra en 5 clientes, sus principales clientes son BIMBO y Zoológico Guadalajara, sus principales proveedores son Muelles MAP y la empresa PHN, agrega que la competencia que tiene, no le impacta ya que se trata de comercios pequeños como talleres.

Continúa mencionando que la justificación del proyecto de inversión, es contar con refacciones en existencia suficientes; realizando compras por volumen y de contado, con las cuales, podrá seguir realizando el servicio completo para reparación de muelles, suspensión en general y comercialización de refacciones para autotransporte de carga liviana, pesada y pasajeros. Se destaca que las piezas que se manejan son aplicables a varias marcas de vehículos. Continúa mencionando que el 90% de sus ingresos, son derivados del servicio y el 10% de la comercialización de partes. Expone el reporte fotográfico, menciona que la visita fue realizada por el originador Alejandro Reynoso, inicia con parte de las oficinas administrativas, el inventario con el que cuenta y oficinas que se encuentran en el área, el espacio donde brinda el servicio, donde se observa que los vehículos a quienes les brinda el servicio, son de marcas comerciales reconocidas, también reporta equipo de transporte propio, añade que el inmueble es propio con un valor de \$6,000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.).

Interviene Fátima Iñiguez, para cuestionar si la empresa fue visitada por parte del Dirección de Promoción, a lo que Enrique Alcalá menciona que no, solo se pidió apoyo por parte del originador, aclara Fátima Iñiguez que en la Guía de Documentos, está señalado, que la visita debe ser por parte del Ejecutivo de Promoción, interviene Eduardo Avelar mencionando que, realmente no es el primer crédito de esta persona y que se ha visitado en varias ocasiones, a lo que menciona Fátima Iñiguez que entonces, debería ser una excepción, ya que la guía si lo señala.

Continúa Enrique Alcalá exponiendo el avalúo de la garantía ofrecida, interviene Claudia Topete para mencionar que respecto al comentario anterior de Fátima Iñiguez, no hay que olvidar que los Originadores Externos de Crédito, son una extensión de Fojal, donde existe un contrato de por medio, a lo que Fátima Iñiguez menciona que su observaciones son en base al requisito que está en la Guía de Documentos y aclara que si en algún momento, se decide que se elimine ese punto, ella no tendría problema alguno.

Interviene el Presidente del Comité, para cuestionar el resultado negativo del ciclo operativo, a lo que Aurora Barajas, presenta el Dictamen de Auditoría, señalando que en el periodo 2020, el solicitante liquidó su pasivo con proveedores, a diferencia de los Estados Financieros históricos 2018 y 2019, donde si mantuvo saldo con proveedores, por lo cual, la herramienta utilizada para el cálculo de los indicadores financieros, hace una comparación entre el ciclo operativo actual y el ciclo operativo anterior, interviene Paola Sanchez mencionando que lo que la fórmula reporta, es la diferencia entre el ciclo financiero actual menos el anterior, en este caso el ciclo actual es de 34 y el anterior de 38 por eso la diferencia, interviene el Presidente del Comité, mencionando que habrá que validar la fórmula, para que en lugar de mostrar la diferencia de los ciclos se muestren los días, ya que en este caso, la empresa se volvió más eficiente, y en realidad lo que agrega valor, sería conocer el ciclo operativo.

Continúa Aurora Barajas con la opinión del área de Evaluación, menciona que en la evaluación paramétrica 5C's, el proyecto obtuvo 74 puntos de 100, menciona que las C's que no se cumplieron con el puntaje mínimo requerido, fueron la "C" de Condiciones del Sector y la "C" de capacidad de pago. Menciona que en cuanto a la información financiera presentada, en el Balance General del periodo 2020, el solicitante consideró como valor de activo fijo de inmuebles un valor de \$6,591,321.00 (Seis millones quinientos noventa y un mil trescientos veintiún pesos 00/100 M.N.), sin embargo, el valor avalúo es de \$6,000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.); agrega que se realizó el ajuste, considerando el valor fiscal para periodos 2018 y 2019 y el valor avalúo en 2020, de lo cual se observa, que el indicador de cobertura de deuda a corto plazo resulta positivo, interviene el Presidente del Comité para cuestionar cómo es que un valor de un activo afecta el resultado del indicador de cobertura de deuda, ya que la capacidad de deuda es para saber si va a poder pagar el nuevo crédito y lo que se debe hacer, es valuar cuanto se tiene de ingresos en flujo de efectivo, por eso, es que a la utilidad de operación, se le suma la depreciación y se le compara con todas las deudas que tiene que cubrir, así como todos los gastos no operativos, por lo que pide que se revise la fórmula; interviene Paola Sánchez para indicar que seguramente se revisó este proyecto con la herramienta anterior, a lo que Aurora Barajas menciona que efectivamente fue así, a lo que el Presidente del Comité solicita se validen los componentes que se usan para validar esa fórmula, continúa Aurora Barajas mencionando que se hizo un tercer escenario, considerando la reclasificación de pasivos y la nueva herramienta, en el cual, tal como el solicitante presenta su información financiera desde inicio, el indicador de cobertura de deuda a corto plazo resulta positivo, de igual manera con esa misma versión de la herramienta se hizo la reclasificación de los activos que al igual que la otra, resulta positivo el indicador de cobertura de deuda a corto plazo.

Aurora Barajas comenta que se decidió presentar ambos escenarios con las diferentes versiones. al no tener definido o autorizado el uso de la herramienta actual y cuestiona. si será aplicable ya para todos los programas, a lo que el Presidente

del Comité menciona que en lo que se autoriza, se tendrían que presentar ambas herramientas, hace énfasis en validar la fórmula del ciclo operativo, ya que realmente se está castigando a las empresas más eficientes, ya que nos sirve para medir cuanto tiempo tarda en dar vuelta el dinero para calcular a que plazo son las revoluciones, o en su caso, para detectar si está excediendo de un plazo óptimo con relación al sector, porque ahí podemos determinar en las cuentas por cobrar si tiene exceso de las mismas que no haya podido cobrar o bien, si tiene inventario obsoleto, ya que esta fórmula no puede basarse en un mínimo o un máximo, sino más bien lo que al analista le da información para investigarlo.

Respecto a la "C" de Condiciones del sector, Aurora Barajas menciona que la empresa tiene un nivel 5, en la "C" de Colateral, tal como lo presentó Enrique Alcalá, la garantía reporta 2 gravámenes actualmente con Fojal, los créditos se encuentran liquidados de manera correcta; el solicitante también funge como garante hipotecario para el presente crédito, se evidencia patrimonio por parte de los deudores solidarios con un avalúo de \$2,080,000.00 (Dos millones ochenta mil pesos 00/100 M.N.). El solicitante participa como aval en el crédito otorgado a **N8-ELIMINADO 1** CON75645 por un monto de \$2,033,102.00 (Dos millones treinta y tres mil ciento dos pesos 00/100 M.N.) y un saldo vigente de \$1,680,946.00 (Un millón seiscientos ochenta mil novecientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.) otorgado en el año 2019.

Continúa Aurora Barajas mencionando que se considera un crédito viable, con un riesgo normal, aun considerando que el indicador ciclo operativo resultó negativo en la evaluación paramétrica, esto se justifica, por la disminución de días proveedores en el periodo 2020, lo cual no representa ningún riesgo. Agrega que, en caso de ser autorizado, se deberá considerar que anexas al expediente de crédito los documentos siguientes:

- 1- Estados financieros del 2020 con firmas, así como el Formulario de las 5 G's.
- 2- La corrección en fe de erratas, de la Opinión Jurídica en cuanto al monto de los gravámenes que reporta.

Consideraciones a tomar en cuenta en la resolución:

1. Exceptuar la integración del Certificado de Libertad o gravamen con fecha 17 Febrero de 2020.
2. Exceptuar la integración de las balanzas de comprobación en base al acuerdo C.C.26/05/2020-01.
3. Integrar en el reporte fotográfico, únicamente la foto del solicitante con el Originador Externo de Crédito, esto derivado de la contingencia sanitaria.
4. FOJAL quedará en primer lugar y tercer grado, por presentar dos gravámenes por los créditos anteriores.

Referente a este último punto, Victoria Tepezano toma la palabra mencionado que se tendría que hacer la cancelación de los gravámenes existentes en el mismo acto, para que Fojal quede en primer lugar y grado.

Interviene Francisco Gómez agregando entonces, que se considere el periodo de gracia también para este proyecto, Aurora Barajas aclara que para efectos de la evaluación paramétrica se consideró una tasa del 12%, y el solicitante en su plan de negocios manifestaba se le otorgara el financiamiento, a una tasa del 10%.

Continúa Aurora Barajas mencionando que, de acuerdo a los hallazgos detectados en la auditoría interna de crédito, se pone a consideración del Comité de Crédito el otorgamiento del proyecto bajo el Programa Consolida a nombre de **N9-ELIMINADO**

Toma la palabra Grisell Madrid Directora de Administración y Finanzas, para cuestionar si la tasa quedaría al 10%, a lo que el Presidente del Comité sugiere que la Dirección de Administración y Finanzas debe participar en la decisión de la tasa, a lo que Eduardo Avelar menciona que si el crédito fue evaluado con la tasa del 12%, quede entonces con esa tasa, a lo que Grisell Madrid manifiesta estar de acuerdo; interviene Francisco Gómez Director de Promoción para manifestar su opinión y sugiere una tasa del 11% al ser ya un cliente de Fojal que al momento ha pagado bien, agrega que varios negocios de sus familiares, también han sido acreditados y de igual manera han pagado bien, añade Karina Ruelas que el último crédito fue a la tasa del 15%.

Posteriormente, el Presidente del Comité procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN, tomando la siguiente:

**Resolución del Comité de Crédito.** Los miembros del Comité de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento del crédito simple a favor de **N10-ELIMINADO 1** a través de la solicitud 143883 correspondiente al programa Consolida, por un monto de \$1,700,000.00 (Un millón setecientos mil pesos 00/100 M.N.) a un plazo de 36 meses, que incluyen 3 meses de gracia a capital, con base al acuerdo C.C. 20/03/2020-03 y con una tasa de interés del 12%.

De igual forma, acuerdan como excepciones, las siguientes:

- 1) La integración del Certificado de libertad o gravamen con fecha 17 febrero de 2020.

Acta de la XVI Sesión del Comité de Crédito celebrada el día 12 de Junio de 2020.

- 2) No integrar las Balanzas de comprobación en el expediente con base al acuerdo C.C.26/05/2020-01.
- 3) Integrar en el reporte fotográfico, únicamente la foto del solicitante con el Originador Externo de Crédito, esto derivado de la contingencia sanitaria.

Asimismo, considerando que el sistema Fojal Credit declina el proyecto con un puntaje de Scoring BC de 74/100 por los indicadores ciclo operativo, lo cual no es significativo, ya que compara el periodo actual, con el periodo anterior reflejando una diferencia de -3.78 días de un mínimo de 1 día.

## II. SOLICITUD DE CRÉDITO PARA SU PREAUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA COVID 16+ A NOMBRE DE N11-ELIMINADO 1

Toma la palabra Claudia Gómez Ejecutivo de Promoción Regional para continuar con la exposición del punto tres de la orden del día, menciona que el solicitante N12-ELIMINADO 1 se dedica a la distribución y fabricación de muebles de madera y MDF, dentro del sector Industria, inicia operaciones formales ante hacienda, el día 01 de Diciembre de 2014, cuenta con opinión positiva, el negocio está ubicado en N13-ELIMINADO 2 N14-ELIMINADO 2 actualmente cuenta con 83 empleados registrados ante el IMSS y solicita un monto de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) en dos ministraciones, el destino es capital de trabajo a 36 meses, incluyendo el periodo de gracia para pago de capital de los primeros 3 meses. El BC Score del solicitante es de 691 puntos calificado como Excelente, no cuenta con experiencia interna con Fojal.

Continúa Scarlet Cobián, Ejecutivo de Promoción, quien actualmente realiza funciones de Ejecutivo de Evaluación, mencionando que en cuanto a la viabilidad financiera, puesto que el monto solicitado es de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) presenta únicamente 3 indicadores, en cuando a la capacidad de pago, obtuvo un indicador de 1.93 y en cuando a la capacidad de deuda, el apalancamiento es de 0.15 y la independencia financiera es de 7.66; cumplimiento con todos los indicadores, esto tomando en cuenta la reclasificación de pasivos conforme a la tabla presentada.

Continúa Claudia Gómez Ejecutivo de Promoción Regional, para mencionar los comentarios soporte al proyecto:

- Actualmente cuenta con 20 años de experiencia en el negocio.
- Cuenta con un proceso muy definido de industrializado, se realizan diseños de calidad para vender a grandes cadenas muebleras.
- La maquinaria con la que cuenta, es Industrial y es sofisticada, como tal es una fábrica de muebles muy grande.
- Para promocionarse, asiste a varias exposiciones nacionales con diseños únicos, así como exposiciones internas que realizan sus clientes.
- Entre sus principales clientes, destaca Europe Muebles GAIA, Muebles Plascencia y Casa de las lomas muebles.
- Las condiciones de pago de sus clientes suelen ser entre 60 y 90 días.
- Mensualmente, tiene capacidad a atender 20 clientes, pero acaparan sus productos en mayoría dos clientes que destacan como los más importantes (D'Europe y Plascencia).

Continúa exponiendo el reporte fotográfico, menciona que es una finca muy grande, donde incluso se observa la entrada al área de producción y la zona de carga y descarga de los camiones para transportar sus productos, menciona que cuenta con varias oficinas, unas en el área administrativa y otras en el área de producción. El proceso esta dividido en varias etapas, al entrar al área de producción, se observa el área de pulido y corte, posteriormente pasan a la calibración y cortes, cuentan con máquinas especializadas en la calibración de la madera y así mismo, para realizar los cortes específicos de los muebles que se vayan a elaborar, continúa mostrando el inventario del tipo de madera y Mdf con el que cuentan, posteriormente se encuentra el área de armado y fondo, en esta etapa, una vez realizado los cortes, se procede al armado de las piezas, cuenta con una cabina en donde se le aplica color a los muebles que están por llegar a la etapa final del proceso, posteriormente los muebles pasan al área de repulido y terminado, para darle una mejor fijación al color de fondo, así mismo, también se agregan las jaladeras, posteriormente se pasa al área de acabados y tapicería, donde se les aplica laca, en caso de que el diseño sea brillante o mate cuando no llevan brillo y se hacen los acabados finales, posteriormente, pasa al área de empaque donde se cubren con protecciones, para evitar que se rayen o se quiebren, tiene una máquina especial para realizar el procedimiento de empaque.

Continúa mostrando el producto terminado, justificando el cliente que tenían muy lleno el almacén, ya que sus clientes están cerrados de momento por la contingencia, por lo que no han podido hacer los envíos del producto, sin embargo, cuenta con varios lotes de pedidos concluidos. En el área de embarque, es justamente donde se hace la carga para la entrega de sus productos, aclara que el día de la visita, la atendió la esposa del solicitante ya que el por motivos personales no pudo acudir.

Posteriormente a la información presentada y sin haber comentarios adicionales de los presentes, el Presidente del Comité procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN, tomando la siguiente:

**Resolución del Comité de Crédito.** Los miembros del Comité de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD la pre autorización del crédito a favor de **N15-ELIMINADO 1** bajo el programa Covid 19\_16+ ya que cumplen con los cinco puntos concertados en el acuerdo de Comité de Crédito C.C. 28/05/2020-02.

## II. ACUERDOS

**C.C. 12/06/2020-01.-** Los miembros del Comité de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento del crédito simple a favor de **N16-ELIMINADO 1** través de la solicitud 143883 correspondiente al programa Consolida, por un monto de \$1,700,000.00 (Un millón setecientos mil pesos 00/100 M.N.) a un plazo de 36 meses, que incluyen 3 meses de gracia para el pago de capital, con base al acuerdo C.C. 20/03/2020-03 y con una tasa de interés del 12%.

De igual forma, acuerdan como excepciones, las siguientes:

- 1) La integración del Certificado de libertad o gravamen con fecha 17 febrero de 2020.
- 2) No integrar las Balanzas de comprobación en el expediente con base al acuerdo C.C.26/05/2020-01.
- 3) Integrar en el reporte fotográfico, únicamente la foto del solicitante con el Originador Externo de Crédito, esto derivado de la contingencia sanitaria.

Asimismo, considerando que el sistema Fojal Credit declina el proyecto con un puntaje de Scoring BC de 74/100 por los indicadores ciclo operativo, lo cual no es significativo, ya que compara el periodo actual, con el periodo anterior reflejando una diferencia de -3.78 días de un mínimo de 1 día.

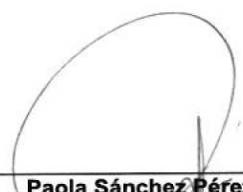
**c.c. 12/06/2020-02.-** Los miembros del Comité de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD la pre autorización del crédito a favor de **N17-ELIMINADO 1** bajo el programa Covid 19\_16+ ya que cumplen con los cinco puntos concertados en el acuerdo de Comité de Crédito C.C. 28/05/2020-02.

## III. CIERRE DE SESION

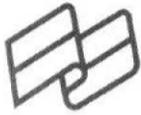
Siendo las 14:00 horas del día 12 de Junio del año 2020, se da por concluida la XVI Sesión del Comité de Crédito del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.



\_\_\_\_\_  
**Héctor Anibal Vélez Chong**  
Director General  
Presidente

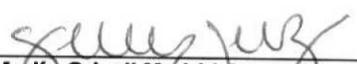


\_\_\_\_\_  
**Paola Sánchez Pérez**  
Coordinador de Financiamiento  
Secretario

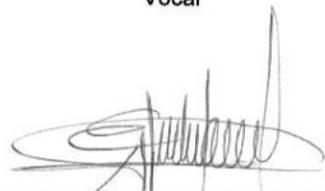


**FOJAL**  
Fondo Jalisco  
de Fomento Empresarial

  
\_\_\_\_\_  
**Dolores Victoria Tepezano Gómez**  
Director Jurídico Corporativo  
Vocal

  
\_\_\_\_\_  
**Merlin Grisell Madrid Arzapalo**  
Director de Administración y Finanzas  
Vocal

  
\_\_\_\_\_  
**Fátima Alejandra Iñiguez Zermeno**  
Contralor Interno  
Vocal

  
\_\_\_\_\_  
**Eduardo Javier Avelar Aguirre**  
Director de Fomento  
Vocal

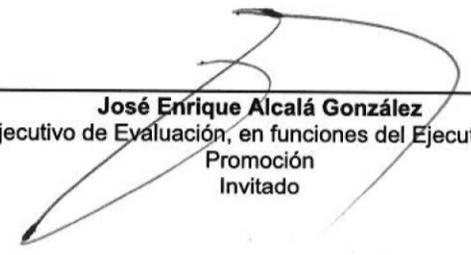
  
\_\_\_\_\_  
**Karina Berenice Ruelas Hernández**  
Coordinador de Monitoreo y Riesgos  
Vocal

  
\_\_\_\_\_  
**Francisco Javier Gómez Michel**  
Director de Promoción  
Invitado

  
\_\_\_\_\_  
**Federico Ángel Reyes Navarro**  
Coordinador de Promoción Regional  
Invitado

  
\_\_\_\_\_  
**Dolores Scarleat Cobián Díaz**  
Ejecutivo de Promoción, en funciones de Ejecutivo de  
Evaluación.  
Invitado

  
\_\_\_\_\_  
**Claudia Lizbeth Topete Márquez**  
Coordinador de Promoción Centro  
Invitado

  
\_\_\_\_\_  
**José Enrique Alcalá González**  
Ejecutivo de Evaluación, en funciones del Ejecutivo de  
Promoción  
Invitado

  
\_\_\_\_\_  
**Aurora del Pilar Barajas Villalvazo**  
Ejecutivo de Mesa de Control  
Invitado

17

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 6 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 6 párrafos de 5 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 7 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 10 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 5 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 8 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 12 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el domicilio, 4 párrafos de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADO el domicilio, 4 párrafos de 5 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1

## FUNDAMENTO LEGAL

fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

16.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

17.- ELIMINADO el nombre completo, 7 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."